

ROSA HERNANDEZ SANDEMETRIO (1 de 1)
Módulo: CHGUV
Fecha Firma: 17/04/2025
HASH: 148b351063be8b9450133a79e456a71

Estimados Residentes, Adjuntos y Jefes de Servicio del CHGUV.

La Comisión de Docencia quiere recordar a todo el personal que la actividad científica que se realice dentro del CHGUV debe seguir una serie de normas para proteger los valores éticos de esta Institución y asegurar una adecuada conducta científica.

Por tanto, queremos informar que, a partir de la recepción de esta notificación, cualquier trabajo o publicación científica realizado por los residentes que son los que nos atañen a la Comisión de docencia, debe ser remitido con la suficiente antelación para ser supervisado de manera obligatoria por al menos un facultativo o tutor responsable en el servicio, antes de su envío.

De esta forma, deben ser revisados de manera obligatoria los artículos que se remitan para su publicación en revistas científicas, se encuentren indexadas o no, publicaciones en capítulos de libro, o libros enteros, abstracts a congresos internacionales, nacionales o regionales, y cualquier tipo de publicación en la que la filiación del autor sea el CHGUV.

Asimismo, se deberá poner en conocimiento del Servicio de Biblioteca y Hemeroteca la aceptación de las publicaciones para el seguimiento de la actividad científica de los residentes.

Un cordial saludo.

La Comisión de Docencia del CHGUV.

Fdo. Rosa Hernández Sandemetrio
Jefa de Estudios y Presidenta de la
Comisión de Docencia

